

Ciudad de México a 29 de enero de 2021

Oficio: UACM/Rectoría/ O-015-21

Asunto: Adhesión ampliación de plazos y términos INFO.

C. Hugo Erik Zertuche Guerrero

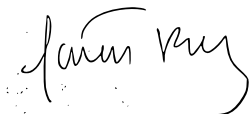
**Secretario Técnico del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Presente

Por este medio lo saludo y le informo que hemos recibido mediante correo electrónico el aviso mediante el cual dan a conocer que las Comisionadas y Comisionados Ciudadanos integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, tuvieron a bien aprobar por mayoría de votos de el **Acuerdo 0002/SE/29-01/2021: “ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO”**.

En atención a dicho requerimiento hago de su conocimiento que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en su calidad de sujeto obligado de la Ley de Transparencia, queda enterado y se adhiere a su Acuerdo **0002/SE/29-01/2021**, de fecha 29 de enero del año en curso, emitido por el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México. Por tanto, la UACM amplía la suspensión de plazos y términos del día martes dos de febrero y hasta al viernes 19 de febrero de dos mil veintiuno, por lo que los plazos y términos se reanudarán el lunes 22 de febrero de dos mil veintiuno.

Agradeciendo de antemano su atención y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.



Dra. Tania Rodríguez Mora

Rectora